



# Asamblea General

Distr. general  
30 de septiembre de 2022  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 18 k) del programa

**Desarrollo sostenible: desarrollo sostenible de las montañas**

### **Carta de fecha 30 de septiembre de 2022 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas**

En nombre de los miembros del Grupo de Amigos de los Países Montañosos, integrado por Albania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bolivia, Bhután, Georgia, Grecia, Irlanda, Italia, Kirguistán, el Líbano, Liechtenstein, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Noruega, el Perú, Rumania, Rwanda, Suiza, Türkiye y Turkmenistán, tengo el honor de transmitirle la declaración emitida por el Grupo tras la reunión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de las montañas, celebrada el 19 de septiembre de 2022 en Nueva York (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer circular la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 18 k) del programa

*(Firmado)* Aida **Kasymalieva**



**Anexo de la carta de fecha 30 de septiembre de 2022 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas**

**Declaración del Grupo de Amigos de los Países Montañosos tras la reunión de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de las montañas, celebrada en Nueva York el 19 de septiembre de 2022**

Habida cuenta de que el año 2022 ha sido declarado Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas y tras la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Montañas celebrada en Nueva York el 19 de septiembre de 2022, nosotros, los miembros del Grupo de Amigos de los Países Montañosos integrado por Albania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bolivia, Bhután, Georgia, Grecia, Irlanda, Italia, Kirguistán, el Líbano, Liechtenstein, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Noruega, el Perú, Rumania, Rwanda, Suiza, Türkiye y Turkmenistán,

Destacamos que el Programa 21, adoptado en la Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, insta a todos los países a que asuman la responsabilidad colectiva de fortalecer y consolidar los fundamentos básicos del desarrollo sostenible de las regiones montañosas;

A este respecto, declaramos que estamos decididos a trabajar juntos a nivel bilateral, regional, interregional y mundial en pro del desarrollo sostenible y la prosperidad de las regiones montañosas;

Señalamos que ha sido apropiado y oportuno declarar 2022 Año Internacional del Desarrollo Sostenible de las Montañas, y hacemos hincapié en la necesidad de seguir colaborando sistemáticamente a nivel mundial en el Programa para las Montañas más allá de 2022;

Acogemos con satisfacción la iniciativa de la República Kirguisa, que ha propuesto que se declare el período 2023-2027 como “Cinco años de acción para el desarrollo de las regiones montañosas”;

Reconocemos la importante labor realizada por la Alianza para las Montañas, cuya secretaría tiene su sede en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en Roma;

Apoyamos el ambicioso proyecto de actualización de la resolución [74/227](#) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su septuagésimo cuarto período de sesiones, titulada “Desarrollo sostenible de las montañas”, incluida la iniciativa de los cinco años de acción en pro del desarrollo de las regiones montañosas;

Pedimos a todos los Estados Miembros que apoyen dicha labor y copatrocinen la resolución correspondiente.